



FAMILIARES DE VÍCTIMAS CRITICARON LA SOLICITUD DE LA DEFENSA.

2F: rechazan solicitud imputado y se mantiene cierre de investigación

En una acotada audiencia, el Juzgado de Garantía de Valparaíso rechazó ayer la cautela de garantías presentada por la defensa de Claudio Gamboa Ortiz, exbombero y exfuncionario de Conaf, que figura como uno de los nueve imputados en la causa por el megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024. Cabe recordar que todos ellos se mantienen en prisión preventiva.

En concreto, la defensa del acusado también conocido como "Guagüito", acusó una supuesta negativa del Ministerio Público a realizar diligencias consideradas esenciales para ejercer una defensa adecuada, por lo que buscaba que se declarara la existencia de vulneraciones a u garantías procesales. En esa línea, se insistió en que se ejecutaran estas a solo cuatro días de la audiencia de apercibimiento de cierre de investigación fijada para el lunes 14 de julio. Así, esta última se mantiene.

Luego de la audiencia de ayer, que fue seguida por el imputado Gamboa vía remota, el abogado querellante en la causa, José Patricio Pérez, señaló que "todos los abogados querellantes pensábamos que se discutiría la prisión preventiva, pero la defensa presentó una solicitud confusa, reclamando que no se había tomado declaración a testigos clave. Finalmente, la petición fue rechazada sin que interviniera el Ministerio Público ni los querellantes, argumentando que debía agotarse primero la vía interna".

En tanto, si bien desde el estudio jurídico que in-

14

de julio, en el Juzgado de Garantía de Valparaíso, será la audiencia de apercibimiento de cierre de la investigación.

tegra ven con buenos ojos que se aproxime el cierre de la investigación para así de una vez por todas lograr condenas ejemplificadoras para los sujetos, planteó sus disconformidad con el escaso avance en la arista que investiga las responsabilidades de las autoridades. "Lo grave es que seguimos viendo cómo el Ministerio Público investiga lo que quiere, cuando quiere y como quiere (...) Llevamos un año y medio pidiendo que se tome declaraciones a la principal autoridad de Senapred, Álvaro Hormazábal, quien ha estado públicamente dispuesto a entregar todos los antecedentes a la justicia; tampoco se han citado a declarar a autoridades municipales ni regionales", dijo.

Esta última apreciación es compartida por familiares de víctimas fatales del megaincendio, cuyos representantes acudieron al tribunal. De hecho, Rigoberto Saint Jean Medina, vocero, se preguntó: "¿Dónde están las declaraciones del Presidente, de los ministros, de quienes debieron actuar y no lo hicieron? Hoy seguimos con nuestro dolor, sin acompañamiento psicológico, sin apoyo social y sin reconstrucción".